

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40802 MADRID

Don Pedro Ángel Guirao Llorente, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1ª Instancia nº 88 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento Concurso Abreviado 36/07 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por haber sido concedido a la concursada doña Rosa Nohora Ramírez Roa, exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del artículo 178 bis 3.4º LC, con carácter definitivo, respecto de todos los créditos de la deudora, aún los no comunicados.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177 LC en relación con el artículo 197.3 LC), ha acordado el cese del Administrador concursal en sus funciones.

Madrid, 9 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pedro Ángel Guirao Llorente.

ID: A200054816-1